

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 068

Por el cual se informa que el día veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020) de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Juan Carlos Cardona Ortiz, proceden a estudiar el siguiente proyecto:

PROVIDENCIA 090

PROCESO : 2020-0543-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ELKÍN DARÍO YARCE DUQUE
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO
BOYACÁ Y OTROS
DECISIÓN : NIEGA TUTELA

PROVIDENCIA 091

PROCESO : 2020- 0549 - 1
ASUNTO : CONSULTA DESACATO
INCIDENTANTE : ALBERTO ANTONIO LARA PANTOJA
INCIDENTADA : E.P.S. COOMEVA
PROVIDENCIA : CONFIRMA SANCIÓN

Es de anotar que el estudio de los citados proyectos se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la presencia del nuevo CORONAVIRUS (COVID-19), enfermedad que ha originado la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud y declaración de Emergencia Sanitaria por el Gobierno Nacional, mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se han tomado medidas por razones de salubridad pública para controlar la propagación de la misma, al respecto se emitió CIRCULAR CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que aclararon el alcance de la CIRCULAR CSJANTC20-12 del 17 de marzo de 2020 y establecieron que sólo podrían ingresar a las sedes judiciales los servidores que hacen parte del sistema penal acusatorio con funciones de control de garantías y los demás servidores judiciales realizarían sus funciones de manera virtual a través de los correos instituciones, incluido el reparto de tutelas y hábeas corpus. Lo anterior, para dar cumplimiento a las Medidas transitorias adoptadas por Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020; además de las prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo 2020, PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020 y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020.


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 068

Medellín, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte. La Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Miranda y Juan Carlos Cardona Ortiz, de manera virtual estudió el proyecto de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 090

PROCESO : 2020-0543-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ELKÍN DARÍO YARCE DUQUE
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ Y OTROS
DECISIÓN : NIEGA TUTELA

PROVIDENCIA 091

PROCESO : 2020- 0549 - 1
ASUNTO : CONSULTA DESACATO
INCIDENTANTE : ALBERTO ANTONIO LARA PANTOJA
INCIDENTADA : E.P.S. COOMEVA
PROVIDENCIA : CONFIRMA SANCIÓN

Es de anotar que el estudio de los citados proyectos se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la presencia del nuevo CORONAVIRUS (COVID-19), enfermedad que ha originado la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud y declaración de Emergencia Sanitaria por el Gobierno Nacional, mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se han tomado medidas por razones de salubridad pública para controlar la propagación de la misma, al respecto se emitió CIRCULAR CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que aclararon el alcance de la CIRCULAR CSJANTC20-12 del 17 de marzo de 2.020 y establecieron que sólo podrían ingresar a las sedes judiciales los servidores que hacen parte del sistema penal acusatorio con funciones de control de garantías y los demás servidores judiciales realizarían sus funciones de manera virtual a través de los correos instituciones, incluido el reparto de tutelas y hábeas corpus. Lo anterior, para dar cumplimiento a las Medidas transitorias adoptadas por Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020; además de las prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo 2020, PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020 y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020.


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NUMERO 50

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos fueron aprobado por los magistrados de la Sala de decisión EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social obligatorio y visto el cierre del {edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 Y- PCSJA20-11549 y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 y PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 y CSJANTA-2080

RADICADO	ACCIONADO/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-0558	CESAR AUGUSTO ECHAVARRIA	TUTELA	IMPROCEENTE
2020-120	EFRAIN COGOLLO	LEY 600 del 200	AUTO CORRIJE
2020-0604	ASCENCIO PERTUZ	EJECUION PENAS	AUTO CONFIRMA

Los procesos fueron aprobados el día 23 de julio pasadas las cinco de la tarde por lo que el acta se levanta hoy 24 de Julio, fecha en la que se procede a notificar las determinaciones antes relacionadas

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7cba1d074fb2c150dec4690be1efad6e7771cb28f548a0132deda7041b41d6e

Documento generado en 24/07/2020 01:53:08 p.m.

AVISO VIRTUAL NUMERO 11

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala número 6 los siguientes proyectos:

RADICADO	ACCIONADO/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-0500	FILOMENA ASPRILLA	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	Sentencia

Medellín, julio 24 2020

Firmado Por:

**GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f8fd22fd7566fc7fe737e0b463bd49fc2525ad10b398a7a792c32fd83b032c34

Documento generado en 24/07/2020 01:43:34 p.m.

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NUMERO 50

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos fueron aprobado por los magistrados de la Sala de decisión EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social obligatorio y visto el cierre del {edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 Y- PCSJA20-11549 y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 y PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 y CSJANTA-2080

RADICADO	ACCIONADO/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-0558	CESAR AUGUSTO ECHAVARRIA	TUTELA	IMPROCEENTE
2020-120	EFRAIN COGOLLO	LEY 600 del 200	AUTO CORRIJE
2020-0604	ASCENCIO PERTUZ	EJECUION PENAS	AUTO CONFIRMA

Los procesos fueron aprobados el día 23 de julio pasadas las cinco de la tarde por lo que el acta se levanta hoy 24 de Julio, fecha en la que se procede a notificar las determinaciones antes relacionadas

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7cba1d074fb2c150dec4690be1efad6e7771cb28f548a0132deda7041b41d6e

Documento generado en 24/07/2020 01:53:08 p.m.

AVISO VIRTUAL NUMERO 11

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala número 6 los siguientes proyectos:

RADICADO	ACCIONADO/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-0500	FILOMENA ASPRILLA	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	Sentencia

Medellín, julio 24 2020

Firmado Por:

**GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f8fd22fd7566fc7fe737e0b463bd49fc2525ad10b398a7a792c32fd83b032c34

Documento generado en 24/07/2020 01:43:34 p.m.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 065

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado Juan Carlos Cardona Ortiz, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO	2020-0542-3
ACCIONANTE	VÍCTOR ALFONSO RODRÍGUEZ AGUDELO
ACCIONADO	JUZGADO DE EPMS DE EL SANTUARIO
ASUNTO	TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN	DECLARA IMPROCEDENTE

Medellín, julio 23 de 2020

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO**

Firmado Por:

**JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c040ebedadfe0618fcb85d6c352ce36dedede02dbb47072a73369dda3b187c15

Documento generado en 23/07/2020 12:01:25 p.m.